



ANUNCIO de 22 de julio de 2019 sobre aprobación inicial de la derogación del Plan Especial "Factoría Joven". (2019081011)

Por Resolución de fecha 22 de julio de 2019 se ha aprobado inicialmente la derogación del Plan Especial "Factoría Joven" que define la configuración volumétrica y la altura máxima del equipamiento donde estaba prevista la construcción y ampliación de la Factoría Joven que ya no va a ser ejecutada.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 126.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

(www.ayto-caceres.es/ayuntamietno/destacados/plan-general-municipal-de-caceres)

Cáceres, 22 de julio de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.